



# ACTA DE REUNION

GC-FPE-011  
Versión: 1  
Fecha: 29/08/2018  
Página 1 de 4

## ACTA 001 COMITÉ TERRITORIAL DE RENDICIÓN DE CUENTA

Fecha	18/07/2024
Acta no.	001
Objetivo	Activar Comité Territorial de Rendición de Cuentas Decreto 000142 5 septiembre del 2023
Lugar	Sala de juntas Oficina asesora de Planeación- piso 4 (GOB-CESAR)
Elaborada por:	

### ORDEN DEL DIA

	TRATANTE
1. Saludo de bienvenida	Secretario técnico Jefe de Oficina Asesora de Planeación
2. Verificación del Quórum	
3. Socialización Sistema Nacional de Rendición de Cuentas SNRdC y el Decreto del Comité Departamental	
4. Presentación y Aprobación del Reglamento Interno	
5. Propositiones y varios	

### DESARROLLO DE LA REUNION

Se da inicio a la reunión a las 9:15 am

#### ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de Bienvenida y aprobación del orden del día.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Activación del Comité. Socialización de Decreto Nacional 230 de 2021 y Decreto Departamental 000142 5 septiembre del 2023
4. Presentación y aprobación del Reglamento Interno del Comité Territorial de Rendición de Cuentas del Departamento del Cesar.
5. Propositiones y Varios.

#### 1. Saludo de Bienvenida y aprobación del orden del día

El Secretario técnico Comité Territorial de Rendición de Cuentas del departamento del Cesar. Dr. Luis Camilo Cerchiaro, da lectura al orden del día propuesto, el cual es aprobado por los miembros del comité y se procede abordar el mismo.

El Secretario técnico Comité Territorial de Rendición de Cuentas del departamento del Cesar. Dr. Luis Camilo Cerchiaro, da la bienvenida a los miembros presentes y expresa su agradecimiento por la asistencia.

#### 2. Llamado a lista y verificación de quorum.

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	DELEGO
CARLOS QUINTERO MIRANDA	Delegado del Gobernador del departamento del Cesar y el secretario técnico del Comité Departamental de Gestión y Desempeño			X
LAURA GARRIDO TORRES	Delegado del Alcalde de Valledupar, en representación del Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión (MIPG)			X
EDGAR MAURICIO VILLERO HELENE GOMEZ	Delegado del presidente, Secretario de la Comisión Regional de Moralización del Cesar,			X
	El presidente y el Secretario técnico del Concejo Departamental de Participación Ciudadana del Departamento del Cesar, o su delegado.		X	



### **3. Activación del Comité - Socialización de Decreto Nacional 230 de 2021 y Decreto Departamental 000142 5 septiembre del 2023**

El Dr. Luis Camilo Cerchiaro, en su calidad de Secretario Técnico del Comité, informa que el mismo fue creado el 18 de julio de 2024 mediante el decreto **000142 5 septiembre del 2023** y desde la fecha no se ha sesionado. Por lo tanto, en cumplimiento del Decreto Nacional 230 de 2021, la actual administración cita a la primera reunión del comité, desde la cual se establece la activación del mismo.

El Dr. Luis Camilo Cerchiaro, en su calidad de Secretario Técnico del Comité; cede la palabra a la funcionaria de Planeación Dra. Leidi Manjarrez Daza, con el fin de que realice la socialización del Decreto Nacional 230 de 2021 y Decreto Departamental **000142 5 septiembre del 2023**. Donde se crea el Comité Territorial de Rendición de Cuentas.

Acto seguido, la funcionaria inicia con la Socialización del Decreto Nacional 230 de 2021.

Decreto 230 de 2021, "Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas", explica de que trata el decreto: El Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. Créase y organícese el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC), con el fin de coordinar las actividades estatales y de los particulares, relacionadas con la rendición de cuentas, teniendo en cuenta la Definición del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, Según el art. 2. El Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación, principios, normas, estrategias, políticas, programas, metodologías y mecanismos que se articulan para coordinar y potenciar las actividades adelantadas en el marco de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado en los ámbitos nacional, departamental, y municipal.

Posteriormente aborda la Socialización del Decreto Departamental decreto **000142 del 5 septiembre del 2023**.

Decreto **000142 5 septiembre del 2023**, "Por el cual se crea y organiza el Comité Territorial de Rendición de Cuentas del Departamento del Cesar" mediante el art 1. Crease y organícese el Comité Territorial de Rendición de Cuenta del Departamento del Cesar, para integrarse al Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, en el marco del Decreto 230 de 2021, como una instancia de Coordinación, articulación y operación del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. De acuerdo con el artículo 2 del Decreto **000142 5 septiembre del 2023**, son miembros del Comité Territorial del Departamento de Cesar:

- Gobernador del departamento del Cesar y el secretario técnico del Comité Departamental de Gestión y Desempeño o su delegado
- El Alcalde de Valledupar, o su delegado, en representación del Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión (MIPG)
- El presidente y el Secretario de la Comisión Regional de Moralización del Cesar, o su delegado
- El presidente y el Secretario técnico del Concejo Departamental de Participación Ciudadana del Departamento del Cesar, o su delegado.

### **4. Presentación y aprobación del Reglamento Interno del Comité Territorial de Rendición de Cuentas del Departamento del Cesar.**

Luis Camilo Cerchiaro, en su calidad de Secretario Técnico del Comité, solicita a la Profesional de la Oficina Asesora de Planeación Dra. Leidi Manjarrez Daza la presentación a los miembros del comité la presentación del proyecto de del Reglamento Interno del Comité Territorial Sistema Nacional de Rendición de Cuentas del Departamento del Cesar, hace una socialización del reglamento interno. El presente Reglamento Interno es de aplicación al Comité Territorial del Departamento del Cesar del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas y todos sus Miembros, establecidos en el

✓



## ACTA DE REUNION

GC-FPE-011  
Versión: 1  
Fecha: 29/08/2018  
Página 3 de 4

artículo 10 del Decreto 230 de 2021, Art 2. El Comité Territorial del Departamento de Cesar, es la instancia de coordinación y operación del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas en el Departamento y para la puesta en marcha de los nodos del Sistema, la Representación Cesar de los Miembros que no puedan asistir a una reunión del Comité Territorial del Departamento de Cesar, podrán hacerse representar mediante delegación escrita conferida a otro Miembro o a un tercero, el cual será presentado al momento de iniciarse la respectiva reunión. Las Reuniones del Comité Territorial del Departamento de Cesar, se reunirá ordinariamente dos (2) veces al año, semestralmente. También podrá reunirse extraordinariamente cuando sea convocado para tal efecto. Las Funciones del Comité Territorial del Departamento de Cesar, están acorde lo establecido en el artículo 11 del Decreto 230 de 2021, las funciones del Comité Territorial del Cesar, son:

1. Identificar, articular y apoyar a los actores locales en torno al desarrollo de nodos en su territorio, para la generación de ejercicios colaborativos de rendición de cuentas bajo parámetros poblacionales, sectoriales y temáticos.
2. Coordinar las acciones de información, diálogo y responsabilidad de las entidades que integren el Sistema en el respectivo territorio, con el fin de garantizar la evaluación ciudadana de conformidad con los lineamientos, instrumentos y herramientas definidos por el Comité Nacional.
3. Solicitar a las instancias asesoras del nivel territorial documentos de análisis y recomendaciones en las actividades relacionadas con el ejercicio de rendición de cuentas, a partir de insumos que presente el comité territorial.
4. Identificar recomendaciones y aprendizajes que surjan al interior de cada nodo desarrollado en el territorio para fortalecer los ejercicios de rendición de cuentas de manera permanente.
5. Rendir los informes que requiera el Comité Nacional del Sistema, sobre la gestión adelantada y la operación del SNRdC en su territorio.
6. Elevar, a través de la secretaría técnica, solicitudes y recomendaciones en materia de rendición de cuentas ante el Comité Nacional.
7. Dictarse su propio reglamento y las demás funciones que sean inherente al funcionamiento del Sistema.

La Modificación del Reglamento, del Comité Territorial del Departamento de Cesar, deberá ser aprobada por la mitad más uno de los Miembros.

Una vez finalizada la presentación, pone a consideración del Comité la aprobación del Reglamento Interno del Comité Territorial de Rendición de Cuentas. La votación de la aprobación es la siguiente:

5 votos a favor de la aprobación del Reglamento Interno, 0 votos en contra.

El Reglamento Interno del Comité Territorial de Rendición de Cuentas es aprobado.

A su vez, el secretario técnico Luis Camilo Cerchiaro, solicita a los miembros del comité nombrar el presidente del mismo para el periodo de 2 años. Los miembros postulan a:

Dr. Carlos Quintero Delegado del Gobernador Del Cesar  
Dra. Laura Garrido Delegada del Alcalde Municipal de Valledupar

En donde en el desarrollo Carlos Quintero obtiene 4 votos y Laura Garrido 1 voto. Quedando elegido por mayoría el Dr. Carlos Quintero.

Además, el secretario técnico Luis Camilo Cerchiaro, hace la recomendación, que la próxima sesión ordinaria sea para el día 20 de agosto del presente año, dado los compromisos pendientes de estructuración del Plan de Acción y el Plan estratégico; los miembros del comité aceptan la fecha propuesta para la próxima sesión.

U



# ACTA DE REUNION

GC-FPE-011  
Versión: 1  
Fecha: 29/08/2018  
Página 4 de 4

6. Propositiones y Varios.  
Ninguno

## COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Convocar próxima reunión	Secretario técnico	10 de agosto

## ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CARLOS QUINTERO MIRANDA	Delegado del Gobernador	
LUIS CAMILO CERCHIARO	El secretario técnico del Comité Departamental de Gestión y Desempeño o su delegado	
EDGAR MAURICIO VILLERO	Delegado del Presidente de la comisión regional de moralización	
HELENE GOMEZ	Secretaria de la comisión regional de moralización	
LAURA GARRIDO TORRES	Delegado del Alcalde de Valledupar en representación del Comité Municipal de Gestión y Desempeño	
	El presidente del Concejo Departamental de Participación Ciudadana del Departamento del Cesar, o su delegado	
	El secretario técnico presidente del Concejo Departamental de Participación Ciudadana del Departamento del Cesar, o su delegado	